



Ilustre Ayuntamiento Constitucional

D. Joaquín Chus de Gorman, propietario del huerto llamado del Carmen, en esa ciudad, a V. Honorable presente: que me ha sido notificado un acuerdo de esa corporación, en que se manda proceder a la colocación de un tabllacho con candado, que remedie los abusos escandalosos que se observan en el riego del dicho huerto; quiera el Ayuntamiento llevado de su celo por la buena administración, ha dado acuse a quejas infundadas que atacan la rectitud y buena opinión de mi asistente D. Nicolás Abarca, que dudo haya tenido abusos escandalosos en los riegos, pero aun suponiendo ser esto exacto, no merecía equitativo lo que se me imputa los excesos del estero, y mucho menos el que se trate de imponerme, en cierto modo el castigo, sin que obtenga esta cesada la finca, pues la cosa misma denuncia con un recato el uso de las aguas; pero como no se trata la cuestión ni la causa que meвед a esa corporación a sostener el acuerdo contra que reclamamos; el huerto de que se trata como destinado a producir hospital